GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

Contrato Nº 56/2017.

Entre el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, domiciliada en la calle Tacuary N° 276 e/ Mcal. Estigarribia de la cuidad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Rossana Rojas Cuenca**, con **Cédula de Identidad N° 1.848.091**, Directora General de la U.O.C. denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva**, con **RUC Nº 1.861.152-4**, domiciliada en **Yvyra Pyta 233 y Emilio Johanssen Bo Arroyo Seco, de la ciudad de Villa Elisa**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE" acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA LA "**ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **CD Nº 14/2017 - "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las de la Carta de Invitación, prevalecerán éstas últimas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Lic. Rossana Rojas
Directora General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

GL Ventas & Servicios
RUC: 1861152 - 4
Telefax: (021) 943 672
glventas@yahoo.com

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 329.691.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento **de la Contratación Directa N° 14/17,** convocado por el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra. La adjudicación fue realizada según R.P. Nº 1882/17.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

GL VENTAS & SERVICIOS, de Gustavo Adolfo Leiva										
" ADQUISICION INSUMOS DE LIMPIEZA" - ID Nº 329.691										
Ítem	Código de Catalogo	Descripción de Bienes	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Unidad de present.	Cant.	Marca	Proceden.	Precio Unitario(IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
6	47131811-003	Jabón en polvo	Jabón en polvo, en paquete de plástico de 1 kilogramo, abre fácil. Con fecha de fabricación, vencimiento y marca del producto por cada paquete.	Kilogramos	Paquete	100	Ardeli	Nacional	5.500	550.000
8	47131805-004	Crema limpiadora	Crema Limpiadora frasco de 250 ml, crema liquida para limpieza de todo tipo de superficie, Composición Carbonato de calcio, cloruro de Alquil, Dimetil hidroxietil Amonio, Sulfato de Sodio, Agente limpiante,	Unidad	Frasco	500	Ardeli	Nacional	5.500	2.750.000

GL Ventas & Servicios
RUC: 1861152 - 4
Telefax: (021) 943 672
ventas@yahoo.com

Ing. Rossana Roja
Directora General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

			conservante, fragancia y Agua. Con fecha de fabricación, vencimiento y marca del producto. Con registro sanitario.							
9	53131608-002	Jabón liquido	Para dispensador con fragancia, de 5 litros, Composición; Agua, lauril, etoxi s de sodio, cloruro de sodio, Alquilolamida de coco, betaina, esencia, tetrasodico, acido cítrico, metilcroisotiazolinoma, con inscripción del producto en el registro sanitario doble tapa, con fecha de fabricación, vencimiento y marca del producto.	Litros	Bidón	100	Ardeli	Nacional	28.750	2.875.000
10	47131816-007	Desodorante de ambiente en aerosol para Dispenser	Para dispensador de 185 gramos. Composición, Aromatizante, Solvente y propelente. Con la marca y composición impresas por el mismo. Fecha de fabricación y vencimiento. Con registro sanitario si es nacional.	Unidad	Frasco	500	Pinoleche	Nacional	24.850	12.425.000

GL Ventas & Servicios
RUC: 1861152 - 4
Telefax: (021) 943 672
glventas@yahoo.com

Lic. Roseana Rojas
Directora General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

13	47121701-002	Bolsa para basura de 60 litros	Bolsas de Polietileno para basura de color negro capacidad 60 L. reforzados de 50 micrones o más. Con marca por cada paquete.	Unidad	Paquete	1000	Ardeli	Nacional	1.400	1.400.000
14	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	Bolsas de Polietileno para basura de color negro capacidad 100L. Reforzados de 100 micrones o más. Con marca por cada paquete.	Unidad	Paquete	4000	Ardeli	Nacional	3.150	12.600.000
									total	32.600.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 32.600.000 (Guaraníes Treinta y Dos Millones Seiscientos Mil).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La adjudicación del contrato se ha llevado a cabo conforme al procedimiento de Contratación Directa, como contrato autorizado a través de la resolución Nº 1882/17.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El plazo de entrega de los bienes es: Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación **"Plan de Entregas"** en las siguientes direcciones: **Tacuary Nº 276 y 25 de Mayo c/México y Antequera.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Dirección de Almacenes y Suministros.

GL Ventas & Servicios
RUC: 1861152 - 4
Telefax: (021) 943 672
glventas@yahoo.com

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Lic. Rossana Rojas
Directora General
Unidad Operativa de Contrataciones

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La empresa **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva**, deberá presentar **Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada del 10% de fiel cumplimiento de contrato del monto total adjudicado. La vigencia de esta garantía se mantendrá por el plazo de 90 días**y proveerá de sus servicios a la CONTRATANTE, en cada caso y de acuerdo a los pedidos emitidos por la misma que cuenten con la debida autorización administrativa, de acuerdo a las especificaciones y precios, en los cuales incluyen el I.V.A. detalladas en la siguiente cláusula.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

GL Ventas & Servicios
RUC: 1861152 - 4
Telefax: (021) 943 672
glventas@yahoo.com

Ing. Rossana Rojas
Directora General
Dirección Administrativa de Contrataciones
INDERT

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 21 mes Septiembre y año 2017.

Sr. Gustavo Adolfo Leiva
Representante GL VENTAS & SERVICIOS

GL Ventas & Servicios
RUC: 1861152 - 4
Telefax: (021) 943 672
glventas@yahoo.com

Lic. Rossana Rojas Cuenca
Representante del INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
UNIDAD CENTRALIZADA DE CONTRATACIONES

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia - Teléfono: +59521 443 161 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py